



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
QUIMBAYA, QUINDÍO**

Primero (01) de marzo de dos mil veintidós (2.022)

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTÁ
APODERADO:	JUAN CARLOS ZAPATA
DEMANDADO:	WALTER VALENCIA RIAÑO
ASUNTO:	RESUELVE SOLICITUD
RADICADO:	635944089001-2017-00084-00
AUTO INTERLOCUTORIO:	No. 090

Atendiendo lo solicitado por la parte actora, y por considerarlo procedente al tenor de lo consagrado en artículo 123, numeral 1° e inciso segundo del artículo 125 del C.G.P., se dispone que por Secretaría se remita el link del expediente digital. Así mismo el reporte de la consulta del Banco Agrario de Colombia de los depósitos judiciales que se encuentren constituidos al interior de esta actuación.

NOTIFÍQUESE.

**ASTRID ELIANA IMUES MAZO
JUEZA**



EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES EN ESTADO No 020 DEL
02 DE MARZO DE 2022

BERÓNICA LUCÍA RODRÍGUEZ CALDERÓN
Secretaría



LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE ENCUENTRA
EN FIRME

07 DE MARZO DE 2022

BERÓNICA LUCÍA RODRÍGUEZ CALDERÓN
Secretaría

Firmado Por:

Astrid Eliana Imues Mazo
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Quimbaya - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **45dcb2f82ed55490c9f6e604348ad3a27cb4f90f4432df48f76c2d18852e60c8**

Documento generado en 01/03/2022 02:27:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>